



Expte. N° 0011-051492/2014

ACTA DE PREADJUDICACION

En la Ciudad de Córdoba, a los DOCE (12) días del mes de agosto del año dos mil catorce, siendo las quince (15) horas, se reúne la Comisión de Preadjudicación, a fin de considerar las propuestas presentadas en la LICITACION PUBLICA N° 62/2014, realizada con el objeto de contratar la adquisición INSUMOS PARA TALLERES DE PANADERIA, destinados a los mencionados talleres de los distintos Establecimientos Penitenciarios, dependientes de este Servicio Penitenciario de Córdoba y como provisión para tres (03) meses del corriente año; que fuera autorizada por Resolución N° 110/2014 de la Directora de Administración del Servicio Penitenciario de Córdoba.

Del estudio efectuado por la Comisión de Preadjudicación a las ofertas presentadas, en base al Informe Técnico de la Dirección de Trabajo, Producción y Comercialización Penitenciaria (Fs. 72), y la Planilla Comparativa de Precios Fs. 73, esta Comisión aconseja:

1º) Desestimar las ofertas de las firmas C.S.P. DE CLAUDIO SANTIAGO PERALTA, JOSE ALBERTO TOSCANO S.A. y JUAN E. GODOY, por resultar sus precios inconvenientes al erario provincial, según lo dispuesto en el punto 6.2.3.2. del Decreto 305/2014 reglamentario de Ley 10.155 "Régimen de Compras y Contrataciones de la A.P.P."

2º) Declarar fracasada la presente Licitación, por no haberse obtenido al menos una oferta admisible de ser considerada para la misma, según lo establecido en el punto 7.1.7. del Decreto 305/2014 reglamentario de Ley 10.155 "Régimen de Compras y Contrataciones de la A.P.P.", propiciando su adquisición a través de una vía alternativa.

Previa lectura y ratificación de la presente firman de conformidad los integrantes de la Comisión de Preadjudicación en lugar y fecha "Ut-Supra"-----

Insp. Gral. CARLOS ALBERTO MARTINEZ
Director Genl. de Seguridad
Servicio Penitenciario de Córdoba

Insp. Gral. © JUAN MARIA BOUVIER
JEFE